MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1155

LA RIOJA 21 DIC 2017

VISTO: la necesidad de producir las designaciones departamentales previstas en el Articulo N° 92 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa Universitaria referenciada precisa que: "...El/la decano/a ejerce la conducción, gobierno y administración del departamento académico. Los departamentos académicos se organizan en secretarías, designando y removiendo el/la decano/a a sus titulares y demás funcionariado con posterior conocimiento del consejo departamental. Corresponde al Consejo Superior la creación de las secretarías del departamento en la ordenanza de estructura orgánica..."

Que, tanto los Secretarios como Subsecretarios Departamentales funcionan como organismos de competencia directa del Decano durando en sus funciones igual periodo que aquel.

Que, de acuerdo a la Ord. CS N° 436/11, inc. 9), es función del Decano departamental lo que textualmente se cita: "...Nombrar y remover el Personal del Departamento Académico en relación de dependencia, cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Departamental u otro órgano de gobierno..."

Que, conforme a lo estipulado en Res. J.E.G N° 090/17, se proclaman electas a las nuevas autoridades de gestión por el periodo 2017-2020.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1155

LA RIOJA 21 DIC 2017

Que, en razón de encontrarse vacante el cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Extensión del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, se postula la designación del **Prof. Ab. Felipe Samuel Centeno García, DNI Nº 23.660.813**, fundada en su trayectoria académica y científica en esta Casa de Altos Estudios, la docente propuesta reúne los requisitos legales exigidos para tales funciones previstas en el Estatuto Universitario.

Que, a los fines de dar continuidad al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, administrativas, científicas y tecnológicas específicas del mismo, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Extensión del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja, al **Prof. Ab. Felipe Samuel Centeno García, DNI Nº 23.660.813, con dedicación tiempo completo, a partir del 21 de Diciembre de 2017** en el alcance del "Visto" y conforme a los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-Dar conocimiento de la presente Resolución al Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1155

LA RIOJA 21 DIC 2017

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaria Administrativa de este Departamento, procédase a efectuar las notificaciones de práctica con posterior remisión a la Subsecretaria de Recursos Humanos para su registración pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaria Administrativa Financiera de la U.N.LaR, impútese a la partida presupuestaria que corresponda el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja